

**ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE
TRANSPARENCIA DE NAVARRA DE 10 DE ABRIL DE 2017**

A las 16:00 horas del día 10 de abril de 2017, en la sala Joaquín Elizondo, sito en la planta baja del edificio de Gobierno de Navarra, Avda. de San Ignacio, 1, se celebra la sesión del Consejo de Transparencia de Navarra, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidencia: Pilar Yoldi López.

- Por el Parlamento de Navarra:
 - o Sergio Sayas López.
 - o Guzmán Garmendia Pérez.
 - o Laura Lucía Pérez Ruano.
 - o Patxi Leuza García.
- Por el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia:
 - o Itziar Ayerdi Fernández de Barrena.
- Por la Federación Navarra de Municipios y Consejos:
 - o Pablo Azcona Molinet.
 - o Raquel Garbayo Berdonces.
 - o Berta Enrique Cornago.
- Por el Consejo de Navarra.
 - o Socorro Sotés Ruiz.
- Por la Cámara de Comptos:
 - o Gemma Angélica Sánchez Lerma.
- Por el Defensor del Pueblo de Navarra.
 - o Francisco Javier Enériz Olaechea.
- Por la Universidad Pública de Navarra:
 - o Inés Olaizola Nogales.

Para tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión constitutiva, celebrada el 13 de marzo de 2017, si procede.

El acta de la sesión constitutiva del Consejo de Transparencia de Navarra se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2. Informe de la Presidenta sobre los medios y recursos del Consejo.

Espacio físico:

La Presidenta da cuenta del resultado de las gestiones realizadas en orden a contar con un espacio físico para el Consejo de Transparencia de Navarra ante el Servicio de Patrimonio, y ante el Parlamento de Navarra a través del Vicepresidente Unai Hualde, de las que ya se refirió en la sesión constitutiva.

La Mesa del Parlamento informó a esta Presidenta que no correspondía al Parlamento dotar de medios al Consejo de Transparencia de Navarra.

Simultáneamente y a través del Servicio de Patrimonio se están valorando las distintas opciones que pudieran plantearse, siendo la de asignar una dependencia en el INAP una de ellas.

Espacio virtual:

El espacio destinado al Consejo de Transparencia de Navarra en el Portal del Gobierno Abierto se hizo público el mismo día 10 de marzo y ya se ha tenido en cuenta alguna de las observaciones formuladas por los miembros del Consejo.

Se informa de que se está trabajando con el fin de poner a disposición del Consejo un gestor del conocimiento que facilite el trabajo del éste, que permitirá compartir documentos y cuya presentación al Consejo se prevé pueda realizarse en una próxima sesión.

Recursos Económicos:

El Consejo de Transparencia de Navarra puede disponer de un importe de 10.000 euros asignados desde el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, de los que 3000 euros se reserva para aquellos gastos que pudieran deberse a actuaciones que sobre el Portal hubiera que acometer y los 7.000 euros restantes a gastos diversos.

3. Normas reguladoras del funcionamiento del Consejo de Transparencia de Navarra.

Remitida la propuesta de Normas reguladoras del funcionamiento del Consejo de Transparencia de Navarra, y tras un breve debate entre los miembros del Consejo, se propone y aprueba la apertura de un plazo de 20 días, hasta el 8 de mayo, para presentar sugerencias, modificaciones, aportaciones que serán trasladadas a los miembros del Consejo, con el fin de que si es posible en la siguiente sesión las Normas puedan ser aprobadas.

4. Determinación de líneas de actuación del Consejo de Transparencia de Navarra. Plan Divulgación.

4.1. La presidenta informa de las siguientes actuaciones realizadas desde la sesión anterior:

1.- Asistencia a la presentación, en Madrid, de MESTA (Metodología de Evaluación y Seguimiento de Transparencia), donde pudimos estar con representantes de otros Comisionados: Cataluña, Canarias, Andalucía, Estatal, Castilla León, Aragón)

2.- Incorporación al espacio colaborativo del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. En este momento a la espera de las claves de acceso.

3. Entrevistas: Realizada con gara eguzki irratia y solicitadas por diario de noticias y onda cero.

4.2. Comunicaciones recibidas:

Se han recibido dos comunicaciones, si bien ninguna de ellas responde a las competencias que son propias del Consejo:

- Solicitando eliminar la declaración de transparencia y cuentas anuales de la página web de Gobierno Abierto. Se dio cuenta al Servicio de Gobierno Abierto, quien ya efectuó la eliminación solicitada.
- Correo de un Concejales que desea conocer qué se puede hacer para que se formule una consulta pública en su municipio.

Finalmente se informa de que en el día de la fecha se ha recibido una documentación correspondiente a un expediente (recurso de alzada) como si se tratara de una reclamación que se

debe analizar si se trata o no de una reclamación de las previstas en el artículo 33 bis de la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto.

4.3. Líneas de actuación del Consejo de Transparencia de Navarra. Plan Divulgación.

Además de las entrevistas realizadas, la Presidenta considera de gran interés:

1.- La remisión a todos los sujetos obligados por la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, de una comunicación con ocasión de la constitución del Consejo de Transparencia de Navarra informándoles de la existencia y de las funciones de éste.

2.- Valorar la elaboración de un artículo de fondo y la preparación, en su caso, de una Jornada de presentación del Consejo de Transparencia de Navarra.

5. Fijación de la fecha de la próxima reunión.

Tras un breve debate se fija el día 5 de junio a las 16 horas para la celebración de la próxima sesión del Consejo

6. Ruegos y preguntas

No se emiten ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, a las 17:45 horas del día de la fecha, se da por concluida la sesión, de la que como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

Itziar Ayerdi Fernández de Barrena

VºBº LA PRESIDENTA

Pilar Yoldi López